



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, a viernes 4 de septiembre de 2026

No. 271/ 2026

Ofrece IMSS a la población servicios de salud reproductiva para que logre una salud sexual efectiva

- **El 4 de septiembre se conmemora el Día Mundial de la Salud Sexual.**
- **Para garantizar la protección de los derechos sexuales de la derechohabiente, el Seguro Social aplica normativas para asegurar un trato digno, incluyente y libre de discriminación, y atención prioritaria a los adolescentes.**

A través del programa PrevenIMSS y en sus 3 Niveles de Atención de todo el país, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ofrece servicios de salud reproductiva y sexual, a derechohabientes y población en general, para que logren una salud sexual efectiva.

Se trata de lograr un estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con la sexualidad, por medio del acceso a la información para la toma de decisiones conscientes, que prevengan enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Así lo afirmó la doctora Arley Peñaloza Nolasco, coordinadora de Programas Médicos de la División Transversal de Salud Pediátrica y de la Mujer, quien destacó que con ello se busca contar con servicios de salud, además de un entorno social y normativo que protejan los derechos sexuales de las personas, desde la infancia hasta la etapa adulta.

En conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual, que se celebra el 4 de septiembre, señaló que para brindar esta información y ponerla al alcance de la población, el Seguro Social utiliza diversos canales de difusión y estrategias comunitarias.

Entre estos canales, dijo, existen los módulos PrevenIMSS, las estrategias educativas ChiquitIMSS, Junior y JuvenIMSS, así como Envejecer activo.

La doctora Peñaloza Nolasco estableció que, para garantizar la protección de los derechos sexuales de la derechohabiente, el IMSS trabaja con mecanismos de confidencialidad y





privacidad, aplicación de consentimientos informados relacionados con el control de la natalidad; aplicación de normativas internas y códigos de ética institucional, para asegurar un trato digno, incluyente y libre de discriminación, y atención prioritaria a los adolescentes.

Indicó que los derechos sexuales de las personas garantizan que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables sobre su cuerpo y vida sexual, libres de violencia, discriminación o coerción.

Resaltó que más allá de estudios de laboratorio, existen indicadores claves para una salud sexual, tales como el bienestar físico (ausencia de infecciones de transmisión sexual o de disfunciones sexuales); autonomía y consentimiento (capacidad de decidir sobre su cuerpo, comunicar límites con claridad y participar en relaciones basadas en el respeto).

Además, vivencia de la sexualidad sin culpa, vergüenza, ansiedad, miedo o coerción, así como uso consciente de métodos de anticonceptivos y de protección, detalló.

Tener salud sexual, subrayó, forma parte de un proceso continuo que se adapta a las necesidades de cada etapa del desarrollo de las personas, por ello, va desde la infancia hasta la etapa de adulto mayor.

--- o0o ---

LINK DE FOTOS

https://drive.google.com/drive/folders/1jRVd1_et1YBRgc02c3bGVOqOxeTKnIA?usp=sharing